

DECRETO ALCALDICIO N° __6.684___/

MONTE PATRIA, 10 de Junio de 2015

VISTOS :

- ◆ La Ley № 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. № 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio № 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio № 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio № 13.240 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Solicitud de fecha 08/06/2015 de la Srta. Keyla Echeverria Albornoz.
- Fotocopia de Cheque № 3412937 del 02/02/2015, por \$ 100.000.-
- Nota de fecha 06/04/2015, de Encargada de Remuneraciones DEM.

DECRETO

- ANULESE Cheque Vencido Serie DP 3412937 por \$ 100.000.- del 02/02/2015, de la Cuenta Corriente Nº 13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Señorita Keyla Echeverria Albornoz, RUT
 Correspondiente a Bono de Vacaciones.
- AUTORIZASE al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
- Déjese establecido que el monto del giro será por \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos).

LCALD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

CHIL

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal